

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte

Proceso: ORDINARIO
Demandante: ASODETEX
Demandados: CODIORTE
Radicado: 056153103001-2014-0018300

Referencia: Auto (S) número 438. Liquida costas

Procédase a la liquidación de costas por secretaría, teniendo en cuenta las agencias en derecho en primera instancia se fijaron en la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00), y en segunda instancia la suma de SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000.00).

CÚMPLASE,

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ

La liquidación de costas por secretaría es como sigue:

Agencias en derecho primera instancia	\$ 4.000.000
Agencias en derecho segunda instancia.....	\$ 700.000
Póliza.....	\$ 2.647.120
Inscripción de demanda	\$ 29.500
Notificaciones.....	\$ 26.600
TOTAL, liquidación costas.....	\$ 7.976.620

Rionegro, 18 de noviembre de 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte

Por el término de tres (3) días se corre traslado común a las partes de la liquidación que antecede.

NOTIFÍQUESE,

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ

Firmado Por:

**ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ea565c37527d3467379b60d2eda5a3c4030d700ab17edc85c8d8a5607ae70ba

Documento generado en 18/11/2020 08:31:02 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**